

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA,

15 MAR 2010

RESOLUCION EX. N° 1294.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N° 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- CLARISA ELENA MURGA RETAMAL \$ 42.000.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por confección de 20 talonarios de bitácoras para vehículos fiscales de la VII Dirección Regional Talca, Factura N° 915 de fecha 09 de Marzo 2010 por \$ 42.000.-

Proveedor CLARISA ELENA MURGA RETAMAL, Rut N° 10.236.465-1, con domicilio en 2 norte, 7 Oriente N° 1405, Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 42.000.- (Cuarenta y dos mil pesos).-

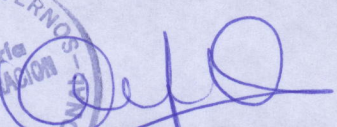
2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.04.01.02 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" \$ 42.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL  
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.



  
CECILIA QUEZADA OLAVE  
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRATIVO (S)